

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES NUEVA YUKONSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES YUKONSA S. L.

HERRERA HERMANOS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las tres sociedades participantes en el proceso de fusión celebradas el 2 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Promociones y Edificaciones Yukonsa, Sociedad Limitada» y de «Herrera Hermanos, Sociedad Limitada» por parte de «Promociones y Edificaciones Nueva Yukonsa, Sociedad Limitada», con extinción y disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario de «Promociones y Edificaciones Yukonsa, Sociedad Limitada», Óscar Trinidad Miras.—El Consejero delegado de «Herrera Hermanos, Sociedad Limitada», Óscar Trinidad Miras.—El Administrador solidario de «Promociones y Edificaciones Nueva Yukonsa, Sociedad Limitada», Manuel Hernando Pérez.—54.097.

1.ª 16-12-2002

PUERTA DE EUROPA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el 2 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida de Andalucía, número 2, local 104, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante la emisión de acciones sin voto, atribuyendo a sus titulares un dividendo preferente del 8 por ciento del capital desembolsado, y en consecuencia modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y reelección del Administrador único.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y delegación para elevar los acuerdos a público.

Los accionistas tienen derecho a examinar toda la documentación que se va a presentar a la Junta general, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, en el domicilio social, también tendrán derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Luis Montero León.—53.931.

RECAUDACIÓN Y LIMPIEZA, S. L.

Modificación de Estatutos

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el 11 de diciembre de 2002, con carácter universal, adoptó los siguientes acuerdos:

Cambiar la denominación social de la sociedad que, en adelante, pasará a denominarse «Abener Inversiones, S. L.».

Modificar su objeto social que, en lo sucesivo, pasa a ser el siguiente: La sociedad tiene por objeto la organización y explotación de negocios que guarden relación con la promoción de la utilización de fuentes de energía renovables o mejoras de eficiencia energéticas de procesos industriales en los campos de la energía, medioambiente e industria, mediante la inversión, directa o indirecta, suscripción, adquisición, enajenación, cesión o gravamen de todo tipo de acciones y participaciones sociales, por cualquier título, gratuito u oneroso, así como de títulos representativos de empréstitos, emitidos o no en serie; financiación por cualquier título admitido en derecho, concesión de empréstitos, asunciones de deudas, afianzamientos de todo tipo, prestación de fianzas, avales y cualquier tipo de garantía sobre obligaciones ajenas o propias.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.685.

RECORD 1, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en El Vendrell, calle Sant Jordi, número 3, el próximo día 8 de enero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procede, el día siguiente en el mismo lugar y hora, al amparo del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Situación financiera de la entidad. Propuestas de viabilidad.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general y que quedan a su disposición de forma inmediata y gratuita.

El Vendrell, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Luis Fuentes Armenteros.—53.918.

R. T. P., S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará en El Campillo (Huelva) carretera Comarcal 421, kilómetro 3, el día 8 de enero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de títulos no canjeados y emisión de nuevos títulos en su sustitución, según el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas, y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito

de dichos documentos, tal y como establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Campillo (Huelva), 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Antonio Navarro Sánchez.—54.343.

SANICALOR DE MALLORCA, S. A.

Se informa a los accionistas que en la Junta celebrada el 31 de julio de 2002, se acordó la sustitución de títulos de las acciones al amparo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a efectos de que expresen en euros su valor nominal, concediendo a los accionistas un plazo de treinta y cinco días naturales a contar desde esta publicación para presentación de sus títulos en el domicilio de la sociedad para su sustitución por otros, con la advertencia de que transcurrido ese plazo, los títulos objeto de sustitución serán anulados.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ginard Torello.—53.786.

SUPERVISIÓN MÉDICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ASOCIACIÓN MÉDICA

MEDISUP, S. L.

Sociedad unipersonal

INSPECCIÓN MÉDICA, S. L.

Sociedad unipersonal

MEDITERRÁNEO Y SALUD-2, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las respectivas Juntas generales de las compañías «Supervisión Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Asociación Médica Medisup, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Inspección Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mediterráneo y Salud-2, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas todas ellas el día 10 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Asociación Médica Medisup, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Inspección Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mediterráneo y Salud-2, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Supervisión Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, las cuales traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente, «Supervisión Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Dicha fusión por absorción se acordó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los miembros de los Consejos de Administración de todas las sociedades participantes en la operación, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de diciembre de 2002. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2002. A efectos contables, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2002.

El capital social de la sociedad absorbente ha sido ampliado en un importe de 192.170 euros, siendo el tipo de canje el de cinco participaciones

de «Supervisión Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, más una prima en junto de 53.113,86 euros, por cada 11 participaciones de «Mediterráneo y Salud-2, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de 15 participaciones de «Supervisión Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, más una prima en junto de 321.089,42 euros, por cada 91 participaciones de «Asociación Médica Medisup, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Respecto a «Inspección Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, no ha sido preciso canje al ser la totalidad de su capital titularidad de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social de cada una de las compañías, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida «Asociación Médica Medisup, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Supervisión Médica, Sociedad Limitada»; «Asociación Médica Medisup, Sociedad Limitada»; «Inspección Médica, Sociedad Limitada», y «Mediterráneo y Salud-2, Sociedad Limitada», Isabel Cabanyes Sala.—54.661.
1.ª 16-12-2002

TINFER, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 20 de noviembre de 2002, se ha aprobado la reducción del capital social en 33.055 Euros, para amortizar 5.500 acciones que fueron adquiridas por la propia compañía, operación que se realizará con cargo a reservas. Simultáneamente se aprueba la ampliación del capital social en 267.445 euros mediante la emisión de 44.500 acciones, con cargo a reservas, las cuales se repartirán manteniendo la misma proporción que tenía el accionariado. Como consecuencia de todo ello el capital de la compañía quedará en 300.500 Euros.

Pineda de Mar, 10 de diciembre de 2002.—El Administrador, Juan Fernández Ladrón de Guevara.—54.664.

TRANSPORTES ESPECIALES Y QUÍMICOS, S. A.

El Administrador solidario ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Monte Esquinza, 28, sexto D, 28010 Madrid, a las doce horas del día 31 de diciembre de 2002 en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Administrador solidario. Segundo.—Ruegos y preguntas. Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, Francis Bernard Geraudie.—54.705.

UNINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos oportunos se comunica que en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado 28 de junio de 2002, previa convocatoria en tiempo y forma en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 7 de junio de 2002, y en el «Diari de Tarragona» de fecha 6 de junio de 2002, y según lo establecido en el orden del día, se acordaron entre otros asuntos, lo siguiente:

Cuarto.—Aumento del capital social de la compañía hasta un máximo de 102.171,70 euros, para que el nuevo capital sea de un máximo de 318.533,80 euros.

El Consejo propone a esta Junta general ampliar el capital de la compañía en 102.171,70 euros, con lo cual el capital social ascendería a 318.533,80 euros. Mediante la:

Emisión de 170 acciones, de un nominal de 601,01 euros cada una de ellas, numeradas de la 511 a la 680, ambas inclusive. Serán emitidas a la par, sin ninguna prima, y libres de toda clase de gastos e impuestos que graven la emisión.

Suscripción: Conforme a lo previsto en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los actuales accionistas tendrán derecho a suscripción preferente, y en su consecuencia podrán suscribir prioritariamente un número de acciones proporcional al capital de las que posea; deberán proceder a la suscripción en el plazo máximo de un mes que empezará a contar a partir del siguiente día de la publicación de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Transcurrido dicho plazo, sin que hayan sido suscritas todas las acciones, se ofrecerán las acciones no suscritas a los accionistas que hayan suscrito la totalidad que les corresponden, para que manifiesten en el plazo de un mes si les interesa suscribir mayor número de acciones, de interesar a varios se adjudicarán a prorrateo de las respectivas que posean los accionistas. Dentro del plazo de suscripción preferente, tienen derecho de ceder o enajenar el derecho de suscripción preferente.

Transcurrido este nuevo plazo, las acciones nuevas que no hayan sido suscritas se ofrecerán a terceros en el plazo de un mes contado desde el último plazo de suscripción para los accionistas, o sea que el plazo concluirá a los tres meses a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Desembolso: Las aportaciones personales realizadas mensualmente por los accionistas de la sociedad existentes en sus respectivas cuentas corrientes para dicho fin, pasarán a la suscripción automática, a la equivalencia del saldo al número de acciones que les correspondan, en el caso de existir un saldo favorable en la cuenta de cada accionista, éste podrá realizar la aportación pertinente hasta cubrir el importe de una nueva acción, ingresando dicho importe en la cuenta de La Caixa, oficina Via Roma, 9 de Salou, a nombre de «Univer, Sociedad Anónima»; en el caso de no aportar dicha diferencia en el plazo de un mes desde la notificación se dará preferencia al resto de los accionistas interesados según el porcentaje de acciones que le correspondan.

Derechos: Los accionistas que lo sean por virtud de las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y vienen sujetos a las mismas obligaciones que los anteriores, a partir del día siguiente en que quede efectivamente realizada la ampliación.

La nueva emisión podrá efectuarse por estar la anterior totalmente suscrita y desembolsada, según exige el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Una vez suscrito y desembolsado el capital ampliado, se dará nueva redacción al artículo 5 que regula el capital, haciendo constar el nuevo capital, así como la representación de acciones, clase, serie, numeración y valor nominal.

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes se somete a votación la propuesta, que resulta aprobada por unanimidad de los accionistas, que representan el 64,31 por 100 del capital de la compañía.

Salou, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Torres Moreno.—53.890.

UNIÓN AUTOCARES MALLORQUINES, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de 9 de diciembre de 2002 ha acordado reducir el capital social en 239.806,98 euros, quedando, en lo sucesivo, fijado en 60.703,02 euros, mediante la autorización de 796 acciones propias en autocartera, números 1 a 606 y 611 a 802, todos inclusive, y, en consecuencia, modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Batle Manresa.—54.671.

UNODATA NETWORKS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Unodata Networks, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, calle Balmes, número 188, 4.º, 2.º, día 7 de enero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 8 de enero de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Repartir una prima de emisión de 0,0218 euros por acción.

Segundo.—Derogar íntegramente los actuales Estatutos de la sociedad, proponiendo y aprobando, en su caso, los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar a una o más personas para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos, que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, especialmente la redacción de los nuevos Estatutos sociales y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—Carolina Doiz Uldemolins, Administradora.—54.160.

UNOSOS SOFTWARE SOLUTIONS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Unosos Software Solutions, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, calle Balmes, número 188, 4.º, 2.º, día 7 de enero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 8 de enero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 162.008,09 euros, con la finalidad de devolver las aportaciones, adoptando los acuerdos complementarios que procedan.

Segundo.—Derogar íntegramente los actuales Estatutos de la sociedad, proponiendo y aprobando, en su caso, los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar a una o más personas para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que